COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "Provisión de Combustible"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 30 de Noviembre de 2016.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 23 de Noviembre de 2016, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº 15/2016 Provisión de Combustible ID N° 318559, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 23 de Noviembre del año 2016, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros Lic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C. y Elizabeth Moreira Ruiz Díaz miembro de la U.O.C., en lo que se presentó en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres, una oferta correspondiente a la Empresa COPEG San Carlos, en lo que la U.O.C. procede a dejar en su poder el sobre y remitir al este Comité para su eventual Evaluación, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.*---------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "Provisión de Combustible"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Provisión de Combustibles, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial		
Ítem	Documentación Solicitada	COPEG SAN CARLOS
1	formulario de Oferta	PRESENTO
2	Garantía de mantenimiento de Oferta	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTO
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTO
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	NO

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angel Ocampo Almada R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

INFORME Y RECOMENDACIÓN

	cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CORRESPONDE
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	PRESENTO
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	PRESENTO
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTO

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

Nº	CODIGO	DESCRICIPCION:	CANT	COPEG San Carlos	
				P. UNIT	TOTAL
1	15101505-001	Combustible Diesel Tipo III	19.272	4485	86.434.920
TOTALES					86.434.920

En estas condiciones, la única oferta presentada de la firma **COPEG SAN CARLOS**, se constituye como solvente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, cual asciende a la suma de Gs. 86.434.920 (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos veinte), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones: ----------

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Luis Flaviano Villalba Ramoa, Dilson Gilmar Fulber y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/16 IM, se permite en emitir el presente: ----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "Provisión de Combustible"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

ES NUESTRO DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación a **COPEG SAN CARLOS** para la Provisión de Combustible, por la suma de Gs. 86.434.920 (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos veinte), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner